

EL ESPECTADOR

LA PUGNA DE LOS BATRES CONTRA CLARA BRUGADA

HIROSHI TAKAHASHI

Al interior del nuevo Poder Judicial empieza a crecer la preocupación sobre la legitimidad de las decisiones que se toman en la Suprema Corte, en especial sobre las que toma la ministra Lenia Batres respecto a los temas en los que está involucrada su familia. Se percibe un evidente conflicto de interés que no sólo está afectando la credibilidad de un sistema de justicia que, en el papel, iba a ser más honesto y transparente, sino que también empieza a afectar intereses propios de la Cuarta Transformación.

El caso que encendió las alertas fue el de la decisión del máximo órgano de justicia de evitar que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado pagara un acumulado de impuestos por casi seis mil millones de pesos al gobierno de la Ciudad de México. El proyecto que liberó de responsabilidades al Instituto que dirige Martí Batres fue diseñado precisamente por la ponencia de su hermana.

El caso es, para los especialistas, un evidente conflicto de interés pues, por la relación clara que existe entre la Ministra y el director del ISSSTE, no existen garantías de que la actuación de la togada esté libre de inclinaciones personales o de influencias.

Lo correcto en este caso es que Lenia Batres se hubiera excusado pero, por supuesto, no ocurrió así, con lo que se puso en duda la legalidad y legitimidad de la decisión.

Sobre el caso, nos aseguran, ya tomaron nota en el Tribunal de Disciplina Judicial de la Magistrada Celia Maya, porque tienen claro en el nuevo órgano que será más fácil imponer en estos momentos sanciones o recomendaciones a la ministra Lenia Batres, en cuanto a los casos relacionados con sus hermanos, que cuando corresponda a la togada asumir la presidencia del Poder Judicial, tal como lo establecieron las reglas de la reciente reforma.

En realidad, no se tiene detectada todavía una acusación formal en el Tribunal de Disciplina Judicial sobre el conflicto de interés de los hermanos Batres, pero es un hecho que ya es un tema de conversación entre la magistrada Maya García y sus compañeros de pleno, los magistrados Eva Verónica de Gyves, Bernardo Bátiz, Indira Isabel García y Rufino León.

Seguramente las quejas sobre el citado conflicto de interés no tardarán en materializarse, más aún cuando debilitar al clan de los Batres es también un objetivo político.

En el Palacio del Ayuntamiento quedó un resentimiento importante porque el recurso que no se pudo co-

brar al ISSSTE estaba ya etiquetado para obras y programas sociales, necesarios para fortalecer la aceptación de Clara Brugada ante sus gobernados. Algo que claramente no ocurre, ni aunque salga a bailar con robots.

El trasfondo de toda esta historia es una pugna política por posicionarse como la figura más prominente del morenismo en la capital del país, en la que Martí Batres está convencido de que puede superar a la Jefa de Gobierno.

Hay voces que aseguran que esta lucha interna es la causa real de la inestabilidad política que en ocasiones se percibe en la ciudad capital, y que Brugada debe entender que tiene al enemigo en casa. Es decir, solita no se hace tanto daño, aunque parezca lo contrario.

